U.O.C. Nº 2855 **/2023**

Asunción, 17 de octubre de 2023.-

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en el marco del **"LLAMADO MOPC Nº 77/2023 CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE PUESTOS DE PEAJES CON ID N°436090",** y a las siguientes observaciones:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Forma de pago cuando el proceso es pluri

Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario: Reiteración. Se solicita subsanar.

Respuesta: dicho texto se indica en el modelo de contrato en la cláusula **2. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el siguiente ejercicio (2024) quedara sujeta a aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta

Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

Comentario: Reiteración. Se solicita subsanar.

Respuesta: este punto será subsanado mediante adenda Nº 1 por lo que se solicita su difusión en el SICP.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Ing. CARLOS GONZALEZ M.O.P.C.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C - M.O.P.C